



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO 700113

Padre Las Casas,

VISTOS:

25 ABR 2014

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 3545, de fecha 25.04.2014 a nombre de DANIEL ANTONIO RUBILAR GUAJARDO.-
- 2.- La Orden de Ingreso N° 565109 de fecha 10.01.2014 correspondiente al pago de la Patente Comercial, Rol 2-848, del periodo Enero a Junio 2014.

3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínese** la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-848
ACTIVIDAD ECONOMICA	: CONFITERIA
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: SAUSALITO N° 696
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: FRANCISCA BALAGUERO MUÑOZ.
RUT	:
SOLICITANTE	: DANIEL ANTONIO RUBILAR GUAJARDO
RUT	:
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
TELEFONO	:

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

[Handwritten Signature]

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

[Handwritten Signature]

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

VFS/ AED/vra.-
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Oficina de Partes

ID 184284